

VISTO

20 MAY 2016

Que mediante expediente 0014869/2016 la docente Mónica Eula solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares por el término de tres meses a partir del 01/05/2016.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución HCACETS 23/01 en relación a las vacancias transitorias menores a tres meses para docentes auxiliares.

Que la docente titular de la asignatura, propone a la Lic. Camisasso para cubrir la vacancia que se trata.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
AD-REF DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 01/05/2016 y por el término de tres (03) meses, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura Planificación social estratégica – Cat. A -, conforme a lo establecido en el artículo 49, ap. II, inciso B del decreto 1246/2015 CCT, a Mónica Lilian Eula (Legajo 41.469).

ARTÍCULO 2: Conforme al artículo anterior, solicitar se designe interinamente en reemplazo de M. Eula, a partir del 01/05/2016 y por el término de tres (03) meses, o antes si M. Eula se reintegrara a sus funciones, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura Planificación social estratégica – Cat. A -, a Mónica Beatriz Camisasso (Legajo 43.171).

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELVA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

78

/M.S.